

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14824 *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 22, 23, 24 y 26 de agosto y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 22, 23, 24 y 26 de agosto, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de agosto.

Combinación Ganadora: 2, 40, 3, 35, 48, 26.

Número Complementario: 10.

Número del Reintegro: 8.

Día 23 de agosto.

Combinación Ganadora: 18, 38, 8, 24, 23, 42.

Número Complementario: 34.

Número del Reintegro: 5.

Día 24 de agosto.

Combinación Ganadora: 40, 13, 41, 34, 19, 7.

Número Complementario: 9.

Número del Reintegro: 3.

Día 26 de agosto.

Combinación Ganadora: 19, 42, 13, 32, 43, 5.

Número Complementario: 29.

Número del Reintegro: 2.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 5, 6, 7 y 9 de septiembre a las 21,55 horas, en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 29 de agosto de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 8-7-2004), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

14825 *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 28 de agosto y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 28 de agosto, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 15, 2, 36, 44, 4.

Número Clave (Reintegro): 0.

El próximo sorteo que tendrá carácter público, se celebrará el día 4 de septiembre a las 12,00 horas en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 29 de agosto de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 8-7-2004), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14826 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2005, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio colectivo de la empresa Siemens Dematic, S.A.*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Siemens Dematic, S.A. (Código de Convenio n.º 9014852), que fue suscrito con fecha 7 de junio de 2005, de una parte por los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma y de otra por el Comité de empresa y Delegados de personal en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 2005.—El Director General, Esteban Rodríguez Vera.

II CONVENIO COLECTIVO DE SIEMENS DEMATIC, S.A.

CAPÍTULO I

Condiciones generales

El presente Convenio queda concertado por la Representación Legal de los Trabajadores y la Dirección de la Empresa Siemens Dematic, S.A., con domicilio social en la calle Alemania n.º 2-4 Polígono Industrial de Coslada (Madrid).

Artículo 1. *Ámbito de aplicación.*

Los acuerdos contenidos en el presente Convenio Colectivo, pactado entre la empresa Siemens Dematic, S.A. y la Representación Legal de sus Trabajadores, tendrán fuerza normativa y serán de exclusiva aplicación a la totalidad del personal de la plantilla de esta Empresa, presente en todo el territorio nacional.